

## ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día miércoles catorce de enero del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Bazán Fernández Marisol, Botello Figueroa Ana Lilia, Carabias Icaza Alejandro, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Martínez Pacheco Violeta, Montiel Servín María Irene, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Suárez Basurto Héctor, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, Bravo Abarca Alejandro, Martínez Ramírez Rafael, Ponce Mendoza Hilda Jennifer. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de veintisiete diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Bulmaro Torres Berrum y Vladimir Barrera Fuerte y las Diputadas Diana Bernabé Vega y Citlali Yaret Téllez Castillo, para llegar tarde las diputadas Mirna Guadalupe Coria Medina y Obdulia Naranjo Cabrera, en seguida, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veintisiete diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Informes de Validación de Reformas Constitucionales”:** a) Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 225 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de

reconocimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

**Segundo. “Actas”:** **a)** Acta de la Sesión de Comparecencia de la encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, ante el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco. **b)** Acta de la Sesión de Comparecencia del Secretario de Finanzas y Administración, ante el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el lunes veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco. **c)** Acta de la Sesión de Comparecencia del Secretario de Educación Guerrero, ante el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco. **d)** Acta de la Sesión de Comparecencia de la Secretaria de Salud, ante el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco. **e)** Acta de la Sesión de Comparecencia del Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, ante el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco. **f)** Acta de la Sesión de Comparecencia del Secretario de Bienestar, ante el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco. **g)** Acta de la Sesión de Comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ante el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco. **h)** Acta de la Sesión de Comparecencia del Secretario de Turismo, ante el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco.

**Tercero. “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la ciudadana Ingrid A. Gómez Saracibar, subsecretaria del derecho a una vida libre de violencias de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, mediante el cual remite el dictamen sobre las acciones del Gobierno del Estado de Guerrero para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado. **II.** Oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, por medio del cual remite el primer informe trimestral correspondiente al periodo septiembre- noviembre 2025. **III.** Oficio signado por la maestra Nereyda Azabay Urióstegui, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el

que se da vista a este Honorable Congreso, la recomendación 040/2019 por incumplimiento de la autoridad destinataria de la citada recomendación. **Cuarto. “Iniciativas”:** **a)** De Ley para la Atención, Inclusión y Protección para las personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero. Suscrita por la Comisión de Salud. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se adiciona el artículo 47 bis a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman las fracciones IX, X y se adiciona la fracción XI al artículo 29, recorriéndose en su orden la actual fracción X para ser la fracción XI; se adiciona el capítulo IV bis 4 al título tercero de la administración municipal; y se adiciona el artículo 109 bis 4 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se reforman las fracciones II, III y IV del artículo 112 bis de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se reforma la fracción XIV, se adiciona la fracción XVI y se hace el corrimiento de la fracción XV a la fracción XVI del artículo 30 bis 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Número 500. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242. Suscrita por la diputada Ana Lilia Botello Figueroa. Solicitando hacer uso de la palabra. **h)** De decreto por el cual se deroga la fracción II y se reforma la fracción VI del artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, número 467. Suscrita por el diputado Juan Valenzo Villanueva. Solicitando hacer uso de la palabra. **i)** De decreto por el que se propone la modificación de la fracción VIII, del artículo 17, de la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Violeta Martínez Pacheco. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, en materia de contaminación e imagen urbana. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82 y se adiciona la fracción XI de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud

de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primero, segundo y cuarto párrafo, y se adiciona un quinto y sexto párrafo al artículo 177 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 y se derogan las fracciones I y II de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII, XLI, se adiciona la fracción XLV y recorre en lo subsecuente la actual del artículo 22, se reforman los artículos 37, 63, 64 y se adiciona el artículo 65 bis de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por él se adiciona la fracción XIV, se recorre la actual fracción XIV a la fracción XV del artículo 53 de la Ley número 849 de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Transporte). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma la fracción XV del artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de asuntos Políticos y Gobernación). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia para separarse del cargo y funciones de manera definitiva de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, presentada por el ciudadano Ángel Basurto Ortega, a partir del 14 de octubre del 2025. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia para separarse del cargo y funciones de manera definitiva de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, presentada por el ciudadano Silbino Vázquez Vázquez, a partir del 14 de octubre del 2025. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 punto 3, 46 fracción VI; y 71 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **k)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ingeniero Jesús Antonio Esteva

Medina, titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia instruya al personal a su cargo revise que las empresas de autobuses que brindan el servicio de transporte público en el Estado de Guerrero, cuenten con pólizas vigentes de seguros de cobertura amplia para otorgar seguridad a las personas que hacen uso de este servicio y para que en caso de ser necesario, sean atendidos de manera rápida y profesional. **l)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Isabel Guillén Román, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, por conducto de su titular, doctor Roberto Arroyo Matus, para que, en un plazo no mayor a 30 días naturales, emita lineamientos técnicos y un plan de acción para la evaluación y actualización de los dictámenes de seguridad estructural de los inmuebles públicos y privados destinados a la concurrencia masiva de personas, en términos del artículo 96 de la ley número 861. **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en el Estado; en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se continúe con los trabajos y la atención a la población afectada por el sismo en el Municipio de San Marcos, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **Sexto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, sobre el tema: “Gusano Barrenador: Una amenaza que acecha al ganado guerrerense”. **b)** De la diputada Beatriz Vélez Núñez, en relación al Día del Seguro Social. **c)** De la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, con el tema “Guerrero sin fronteras: La migración como raíz viva y motor de desarrollo”. **Séptimo. “Informes”:** **a)** De los Trabajos Legislativos del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Octavo. “Clausuras”:** **a)** Del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Sánchez Almazán Pánfilo, Lührs Cortés Erika Lorena, Cortes Genchi Gladys, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Tito Arroyo Aristóteles, Bello Solano Carlos Eduardo, López Galeana Julián, Mosso Hernández Leticia, Sierra Pérez Claudia, Parra García Jesús, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Calixto Jiménez Gloria Citlali, haciendo un total de treinta y nueve asistencias. Acto seguido, el diputado

presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Informes de Validación de Reformas Constitucionales”:** inciso a) Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 225 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de reconocimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 225 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de reconocimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó que, dada cuenta del informe y certificación de la secretaria, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 225 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de reconocimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 225, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Actas”:** incisos del a) al h) El diputado presidente solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días lunes veinticuatro, martes veinticinco, miércoles veintiséis y jueves veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes trece de enero del año en curso, a las y los integrantes de esta legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, para su aprobación, su contenido, resultando

aprobadas por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la ciudadana Ingrid A. Gómez Saracibar, subsecretaria del derecho a una vida libre de violencias de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, mediante el cual remite el dictamen sobre las acciones del Gobierno del Estado de Guerrero para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado. **II.** Oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, por medio del cual remite el primer informe trimestral correspondiente al periodo septiembre- noviembre 2025. **III.** Oficio signado por la maestra Nereyda Azabay Urióstegui, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que se da vista a este Honorable Congreso, la recomendación 040/2019 por incumplimiento de la autoridad destinataria de la citada recomendación. **Apartado I.** A la Comisión para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** La Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios y plataformas institucionales. **Apartados III.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de la diputada Meraza Prudente Glafira. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”: inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para dar lectura a la iniciativa Ley para la Atención, Inclusión y Protección para las personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de ley, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 47 bis a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones IX, X y se adiciona la fracción XI al artículo 29, recorriéndose

en su orden la actual fracción X para ser la fracción XI; se adiciona el capítulo IV bis 4 al título tercero de la administración municipal; y se adiciona el artículo 109 bis 4 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Cultura, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente informó que a solicitud de la diputada se reprograma. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XIV, se adiciona la fracción XVI y se hace el corrimiento de la fracción XV a la fracción XVI del artículo 30 bis 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Número 500. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, para dar lectura a la iniciativa de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, las diputadas Marisol Bazán Fernández y Araceli Ocampo Manzanares, solicitaron a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si acepta su adhesión a la iniciativa, en atención a las solicitudes de antecedentes, el diputado presidente preguntó a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, si acepta las solicitudes de las diputadas, aceptando la diputada promovente, a continuación, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Se registró la asistencia de las diputadas Coria Medina Mirna Guadalupe y Naranjo Cabrera Obdulia. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Juan Valenzo

Villanueva, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el cual se deroga la fracción II y se reforma la fracción VI del artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, número 467. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se propone la modificación de la fracción VIII, del artículo 17, de la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso: a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por la diputada Violeta Martínez Pacheco, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, en materia de contaminación e imagen urbana. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no

habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82 y se adiciona la fracción XI de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por alusiones personales, concluida a intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia,

mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primero, segundo y cuarto párrafo, y se adiciona un quinto y sexto párrafo al artículo 177 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 y se derogan las fracciones I y II de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente

con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII, XLI, se adiciona la fracción XLV y recorre en lo subsecuente la actual del artículo 22, se reforman los artículos 37, 63, 64 y se adiciona el artículo 65 bis de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su

aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Vladimir Barrera Fuerte, presidente de la Comisión de Transporte, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por él se adiciona la fracción XIV, se recorre la actual fracción XIV a la fracción XV del artículo 53 de la Ley número 849 de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma la fracción XV del artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria

para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia para separarse del cargo y funciones de manera definitiva de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, presentada por el ciudadano Ángel Basurto Ortega, a partir del 14 de octubre del 2025. Finalizada la lectura, diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de

decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia para separarse del cargo y funciones de manera definitiva de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, presentada por el ciudadano Silbino Vázquez Vázquez, a partir del 14 de octubre del 2025. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado presidente declaró concluido el debate, y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión

del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso j) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 punto 3, 46 fracción VI; y 71 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Guadalupe Eguluz Bautista, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, en funciones de presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada segunda vicepresidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso k) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ingeniero Jesús Antonio Esteva Medina, titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia instruya al personal a su cargo revise que las empresas de autobuses que brindan

el servicio de transporte público en el Estado de Guerrero, cuenten con pólizas vigentes de seguros de cobertura amplia para otorgar seguridad a las personas que hacen uso de este servicio y para que en caso de ser necesario, sean atendidos de manera rápida y profesional. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, diputada segunda vicepresidenta turnó la presente proposición a la Comisión de Transporte, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso l) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Isabel Guillén Román, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, por conducto de su titular, doctor Roberto Arroyo Matus, para que, en un plazo no mayor a 30 días naturales, emita lineamientos técnicos y un plan de acción para la evaluación y actualización de los dictámenes de seguridad estructural de los inmuebles públicos y privados destinados a la concurrencia masiva de personas, en términos del artículo 96 de la ley número 861. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, diputada segunda vicepresidenta turnó la presente proposición a la Comisión de Protección Civil, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso m) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en el Estado; en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se continúe con los trabajos y la atención a la población afectada por el sismo en el Municipio de San Marcos, Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: veintiséis favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra, lo hicieron del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente

ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a)** El diputado presidente manifestó a la Plenaria: “La Presidencia hace del conocimiento a la Plenaria que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de participaciones, y así sucesivamente”. Acto continuo, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, sobre el tema: “Gusano Barrenador: Una amenaza que acecha al ganado guerrerense”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para rectificación de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para rectificación de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para rectificación de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para rectificación de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos. **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, en relación al Día del Seguro Social. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Acto continuo, la diputada Leticia Mosso Hernández, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva, verificar el cuórum, en atención a la solicitud el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, pasar lista de asistencia, concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de veintinueve diputadas y diputados, acto seguido, el diputado presidente manifestó que en virtud de contar con cuórum se continua con el desahogo de la sesión. **En desahogo del inciso c) del Sexto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Guadalupe Eguluz Bautista, con el tema “Guerrero sin fronteras: La migración como raíz viva y motor de desarrollo”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada segunda vicepresidenta Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, concedió el uso de la palabra a la diputada

Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Informes”:** **inciso a)** La diputada segunda vicepresidenta, concedió el uso de la palabra al diputado presidente Alejandro Carabias Icaza. **En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, “Clausuras”:** **inciso a)** La diputada segunda vicepresidenta, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, realizando la siguiente declaratoria “Hoy siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles catorce de enero de dos mil veintiséis, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Asimismo, declaro clausurada la presente sesión y citó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, de manera inmediata, para celebrar sesión de instalación del Primer Periodo de Receso. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes tres de marzo del año dos mil veintiséis. -----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ALEJANDRO CARABIAS ICAZA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**CATALINA APOLINAR SANTIAGO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.